



*Presidente:* Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

#### TEMA 14 DEL PROGRAMA

##### Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tengo el gusto de dar la bienvenida en la Asamblea General al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Hans Blix, y lo invito a que presente el informe del Organismo para el año 1981.

2. Sr. BLIX (Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre la marcha de sus actividades<sup>1</sup> y de informar a la Asamblea General sobre los hechos más importantes ocurridos en el OIEA durante el año transcurrido. El Organismo tiene un mandato muy específico, esto es, "procurará acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud, la prosperidad en el mundo entero" y "se asegurará [en la medida que le sea posible] que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares."

3. Así, el Organismo trabaja activamente en varias esferas que son de preocupación fundamental para esta Asamblea y los gobiernos de todo el mundo. La energía nuclear aumenta los recursos energéticos mundiales. Las aplicaciones de la ciencia nuclear en la medicina ayudan a mejorar la salud y a proteger la vida, y las aplicaciones en el campo de la agricultura y la hidrología aumentan y protegen el suministro de alimentos, así como mejoran el uso de los recursos hídricos. El sistema de salvaguardias del Organismo funciona en forma tal que asegura que las actividades nucleares y el material aplicados al sistema no sean utilizados en la producción de armas y otros artefactos explosivos.

4. Antes de referirme a la forma en que el Organismo cumple con estas tareas, debo observar que últimamente el OIEA ha sido mencionado con gran frecuencia en las noticias, no por su labor de fondo en esta materia, sino por la controversia planteada en la Conferencia General con respecto a las credenciales de la delegación de Israel y la decisión ulterior de los Estados Unidos de reducir su presencia en el OIEA y suspender el pago de sus contribuciones hasta que se reevalúe su participación en el Organismo. Esta cuestión sigue siendo de sumo interés para sus miembros. No cabe duda alguna de que la reanudación de la participación de los Estados Unidos en el OIEA es de importancia vital para su buen funcionamiento.

5. La cuestión del examen de las credenciales plantea problemas de procedimiento y derecho constitucional internacionales que no se limitan al OIEA, ni en modo alguno a los acontecimientos actuales. La aparición en las Naciones Unidas de respuestas por consenso a tales cuestiones internacionales evidentemente sería de gran beneficio para todo el sistema de las Naciones Unidas. Ahorraría a las organizaciones de carácter técnico controversias en esta materia, permitiéndoles concentrar su atención en asuntos que pueden ser de máxima utilización para sus miembros.

6. Si bien el propósito del examen de las credenciales es asegurar que los Estados estén debidamente representados, el principio político de la universalidad se basa en la premisa de que ciertos objetivos pueden lograrse mejor o alcanzarse únicamente mediante la cooperación de todos los Estados. Cuando los gobiernos crean una organización internacional lo hacen porque consideran que existe la necesidad de realizar ciertas funciones y emprender ciertas actividades que no pueden alcanzarse sobre una base individual o regional, sino solamente mediante la participación de todos los gobiernos del mundo.

7. El OIEA ha sido creado para cumplir funciones que requieren un enfoque universal. Se advirtió que la energía y la ciencia nucleares podrían contribuir grandemente a las necesidades de la población mundial y que esto requería un marco organizado, para asegurar que la transferencia de la tecnología nuclear y el comercio con materiales nucleares no contribuyen simultáneamente a una mayor propagación de las armas nucleares. Esta conciencia sigue siendo común y la tarea central del Organismo es responder a las necesidades sobre una base universal.

8. La garantía de la no proliferación de las armas nucleares entre los Estados requiere una verificación internacional del uso pacífico de las instalaciones nucleares, es decir, salvaguardias. Tales salvaguardias normalmente constituyen una condición previa para el comercio internacional de materiales e instalaciones nucleares, comercio que se necesita para facilitar el uso de la energía nuclear.

9. No es sólo esta tarea general del OIEA — promover la energía nuclear sobre una base universal y hacerlo con salvaguardias efectivas — la que requiere un planteo mundial. La energía nuclear, para ser aceptable a los pueblos y desempeñar su importante papel en un mundo sediento de energía, debe ser de funcionamiento seguro y el combustible utilizado debe ser eliminado en condiciones de seguridad. La seguridad no sirve solamente un interés nacional o aun regional, sino un interés universal. Para responder a este interés y desarrollar un mínimo de normas de seguridad, se necesita un planteo universal. Las fallas en materia de seguridad en cualquier parte del mundo afectarán la energía nuclear en todas partes. El éxito en estos

aspectos en todo el mundo permitirá que la energía nuclear desempeñe un papel vital para satisfacer una parte substancial de las necesidades mundiales de energía.

10. En 1982 se cumplió el vigésimo quinto aniversario del Organismo. Su creación fue propuesta en esta Asamblea el 8 de diciembre de 1953 por el entonces Presidente de los Estados Unidos, Dwight D. Eisenhower. Tres años más tarde, nuevamente en este salón de la Asamblea, la Conferencia sobre el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica aprobó el Estatuto, que entró en vigor en 1957.

11. La fundación del Organismo coincide con los comienzos de la energía nuclear. Desde 1957, en que acababan de comenzar a funcionar tres pequeñas estaciones de energía nuclear, ésta se ha convertido en una industria importante y la ciencia nuclear ha contribuido a nuestro bienestar de innumerables maneras. Durante el mismo período, las armas nucleares han proliferado desde las tres naciones que las poseían en 1957 a los cinco Estados poseedores del arma nuclear de hoy, y están al alcance técnico de muchos más Estados. Simultáneamente con esta evolución, las tareas del OIEA han crecido inmensamente en complejidad, importancia y, me atrevo a decir, en urgencia. Ahora quisiera comentar en un mayor detalle la labor actual del OIEA.

12. La promoción del uso de la energía nuclear para la generación de energía eléctrica constituye una responsabilidad especial del Organismo. Ya no es más una labor de iniciadores. Como dije, las plantas de energía nuclear han estado en funcionamiento en algunos países industriales durante más de 25 años y ahora se encuentran funcionando 291 reactores de energía nuclear en 24 países. El año último, generaron el 9% de la electricidad mundial. Para 1990 se espera que generen el 18% y hacia fines del siglo quizás alcancen al 25%. Esta es una contribución muy substancial para satisfacer las necesidades energéticas del mundo. Al mismo tiempo, es una contribución al aumento de relaciones más armoniosas entre los Estados, porque alivia una parte de la presión sobre los limitados recursos petroleros del mundo. Diversifica los recursos energéticos de los Estados y disminuye la dependencia de éstos de las importaciones, aumentando así su seguridad energética.

13. La experiencia con la energía nuclear fue objeto de una importante conferencia del Organismo, en septiembre último, que permitió que los Estados miembros reunieran y examinaran sus actuales conocimientos. Quisiera mencionar algunas de las conclusiones principales de esta gran conferencia. Primero, como acabo de subrayar, la cantidad de energía generada por la energía nuclear ya es muy substancial. Para 1985, la energía nuclear suministrará el equivalente de más de 400 millones de toneladas de petróleo, o aproximadamente la producción petrolífera de la Arabia Saudita en 1979. Segundo, las plantas de energía nuclear han demostrado ser muy seguras en lo que a su funcionamiento se refiere durante el total de 2.800 años-reactor que podemos examinar. Además, cada vez se comprende más que la energía nuclear daña mucho menos el ambiente humano que los combustibles fósiles, como el carbón y el petróleo. La energía nuclear no produce precipitación ácida ni libera bióxido de carbono, que podría, en su momento, producir impor-

tantes cambios en el clima. No deja montañas de cenizas ni produce depósitos de metales duros. La energía nuclear solamente puede dañar el ambiente si existe un accidente grave, mientras que con otras fuentes de energía, el daño ambiental es una consecuencia normal y prácticamente inevitable. En realidad, algunos de los más serios problemas ambientales del mundo están vinculados a estas fuentes de energía, y no a la energía nuclear. Tercero, la energía nuclear ha demostrado que no sólo es segura, sino también que es una forma satisfactoria de generar electricidad. La proporción de tiempo en que la planta de energía nuclear promedio puede producir electricidad — es decir, que no se detiene para su mantenimiento, recarga u otras razones — viene a ser más o menos la misma que la de las plantas de carbón y tiene posibilidades de ser aumentada. En algunos países y para algunos tipos de reactores nucleares, la disponibilidad es mucho mayor. Este aspecto debe subrayarse porque mientras el paro de una planta nuclear por una razón u otra es frecuentemente anunciado en los periódicos, el paro de una planta de carbón raramente se conoce. Cuarto, la energía nuclear ha demostrado que prácticamente en todas partes es más barata que cualquier otra alternativa. En Francia y en la República Federal de Alemania el costo de la electricidad nuclear es alrededor de la mitad del costo de la de las plantas de carbón.

14. Teniendo en cuenta estas conclusiones y la probabilidad de que las contribuciones de fuentes de energía nuevas y renovables, como la solar, la del viento y otras, puedan no ser substanciales en el futuro previsible, las perspectivas de la energía nuclear parecerían ser más brillantes que hasta ahora. Aunque en los países industrializados la única alternativa real a la generación de energía nuclear es probablemente la energía más cara generada por el carbón, la opción nuclear encara muchos obstáculos en algunos de esos países. El panorama general es muy complicado. Mientras a la mayoría de los operadores de las actuales plantas les va bien, los fabricantes de nuevas plantas en algunas de las economías de mercado tienen grandes problemas debido a una declinante demanda de nuevas instalaciones de ese tipo.

15. En los Estados Unidos ya se han anulado 92 pedidos de instalaciones de energía nuclear desde 1972 y no ha habido virtualmente nuevos pedidos desde 1974. Sin embargo, alrededor de un tercio de las plantas de energía nuclear en funcionamiento o en construcción de todo el mundo están en los Estados Unidos y una gran parte de la investigación nuclear tiene lugar en ese país. En Japón, Francia, España y algunos otros países europeos continúa expandiéndose la capacidad energética nuclear. En 1981, el 38% de la electricidad de Francia ya provenía de reactores nucleares. Algunos países más pequeños también han alcanzado altas cifras: Suiza, 28%; Bélgica, 25%; Suecia, 35%; Finlandia, 36% y Bulgaria, 25%. La mayoría de los países socialistas de Europa oriental y la Unión Soviética están construyendo vigorosamente nuevas plantas de energía nuclear y planeando una rápida expansión de la electricidad nuclear.

16. En muchos de los países en desarrollo las actuales demandas y redes de electricidad son demasiado limitadas para los relativamente grandes reactores nucleares que actualmente se construyen, pero a menudo esos países carecen de infraestructura y

mano de obra calificada para hacerlos funcionar y mantenerlos. Solamente nueve países en desarrollo tienen ahora plantas de energía nuclear en funcionamiento o en construcción, o han anunciado que tienen la intención de hacerlo.

17. En el Brasil y México hay demoras en los programas, y lo mismo ocurre con los de la India y el Pakistán. Yugoslavia ha terminado su primera planta y está escogiendo el lugar para una segunda. Cuba y Filipinas están construyendo cada una una planta de energía nuclear, y Egipto ha anunciado un ambicioso programa, pero aún no ha colocado pedidos. En la República de Corea la energía nuclear también sigue extendiéndose.

18. Este no es el lugar para analizar en detalle las razones por las cuales la energía nuclear tropieza con dificultades en varios países, industriales o en desarrollo. Esas dificultades difieren según el país. En muchos de ellos, la recesión ha frenado o invertido el ritmo de crecimiento de la demanda de electricidad, por lo que se hacen pocos pedidos, de cualquier tipo, de capacidad generadora. La conservación de la energía también ha tenido éxito en varios países. En algunos países la oposición de grupos contrarios a la energía nuclear y los procedimientos cada vez más complejos de obtención de permisos casi han duplicado el tiempo que lleva construir una planta de energía nuclear, y el resultado del proceso de autorización se ha vuelto incierto. Junto con las altas tasas de interés, estos plazos largos han aumentado el precio de la electricidad proveniente de las plantas nucleares en algunos países, incluso los Estados Unidos. La industria nuclear sigue sintiendo el efecto psicológico y económico del accidente de Three Mile Island.

19. La crisis de energía no ha terminado. Sólo se ha desdibujado por la actual recesión y la menor demanda de energía. Por lo tanto, se debe examinar lo que se puede hacer para mejorar el empleo de las posibilidades de producción de energía por medio de la energía nuclear. Los gobiernos, operadores de plantas y fabricantes pueden tratar de aumentar la confianza pública mejorando aún más el excelente historial de seguridad de las instalaciones nucleares y aprendiendo tanto de los accidentes importantes como el de Three Mile Island, como de las pérdidas menores que ocurren en el funcionamiento rutinario de las plantas de energía nuclear, así como en las demás. Es también esencial demostrar al público que los desechos nucleares se pueden eliminar en forma permanente y segura. Los plazos de construcción se pueden acortar por medio de la normalización, reduciendo así la carga de los intereses. Se puede promover la construcción de plantas más pequeñas, que se adapten mejor a las necesidades de los países en desarrollo. También es especialmente importante que podamos alejar los temores en el sentido de que la difusión de la energía nuclear implica la difusión de las armas nucleares.

20. ¿Cuál es el papel del Organismo a este respecto? La confianza en la seguridad de la energía nuclear es especialmente importante. Por lo tanto, tanto los países industriales como los países en desarrollo tienen un gran interés en garantizar la seguridad. La actividad del OIEA en materia de energía nuclear se concentra particularmente en la seguridad de los reactores. Cuando se le pide, el OIEA envía misiones a los Estados miembros para ayudar a evaluar los sitios de ubicación de las

plantas nucleares o aconsejar con respecto a su funcionamiento seguro y asistir en la aplicación de las normas de seguridad del Organismo. El OIEA está considerando ahora el establecimiento de misiones compuestas por expertos en energía experimentados para revisar los aspectos principales de seguridad de las instalaciones. Para promover un intercambio pleno y rápido de información sobre accidentes y eventos imprevistos en las plantas de energía nuclear, el OIEA está iniciando la aplicación de un sistema mundial que recogerá, analizará y volverá a utilizar datos y conclusiones sobre incidentes en todas las plantas de energía nuclear de los Estados miembros del OIEA.

21. También es esencial que todos los países que poseen programas de energía nuclear, incluso de carácter limitado, puedan estar en condiciones de hacer frente eficazmente a una emergencia nuclear, si ella ocurriese. El OIEA está ayudando a los gobiernos en el examen y mejora de la planificación para casos de emergencia. Se está alentando la concertación de acuerdos entre países para ayudarse mutuamente en casos de accidentes. El propio OIEA también serviría como centro de coordinación para la ayuda de emergencia.

22. Difícilmente otro aspecto de la energía nuclear provoque más preocupación pública que los desechos nucleares. Debiera haber ventajas evidentes en la cooperación regional internacional, para tratar los problemas del manejo y eliminación de los residuos. Esa cooperación podría limitar el número de instalaciones y lugares de eliminación, ofrecería economías de escala y haría innecesario que los países con programas nucleares pequeños incurriesen en gastos y tuvieran problemas técnicos vinculados con la construcción y funcionamiento de sus instalaciones individuales. No obstante, hasta ahora ha resultado muy difícil asegurar la cooperación regional o multinacional en esta esfera. Estos problemas técnicos actuales, y otros, han de ser tratados en una conferencia internacional del OIEA sobre la gestión de los desechos radiactivos, que tendrá lugar en Seattle, Estados Unidos, en mayo del próximo año. La conferencia debe también brindar una oportunidad para demostrar la forma cómo la actual tecnología de la eliminación de residuos responde a las preocupaciones públicas en la materia.

23. El OIEA tiene que tratar de ser importante para cada uno de sus 112 Estados miembros. Para muchos de ellos, la energía nuclear y la no proliferación son problemas algo distantes. Su apoyo a las labores del Organismo, y su interés en ellas se centran principalmente en la participación del OIEA en problemas que consideran vitales, como la alimentación, la salud y el agua.

24. Por lo tanto, permítaseme hacer referencia ahora al programa del OIEA para la transferencia de tecnología a los países en desarrollo. La parte más importante del programa, cerca del 50%, se financia con el Fondo de Asistencia técnica del Organismo, al que se hace anualmente promesas voluntarias de contribuciones sobre la base de metas indicativas. Para 1981 la meta fue de 13 millones y medio de dólares. El año que viene será de 19 millones y para 1986 ascenderá a 30 millones. Esto quiere decir que en el período que va de 1980 a 1986 se espera que las metas aumenten en un 18% anual. La meta de 1986 representa un incremento del triple de la cifra de 1980. En 1974 sólo se

recaudaron unos 3 millones de dólares para el fondo voluntario del OIEA, y con anterioridad, durante varios años, se recaudaron cifras comparables.

25. Los Estados miembros también han podido beneficiarse con fondos del PNUD y otros fondos extrapresupuestarios de asistencia técnica. Como resultado, en 1981 los recursos totales a disposición del OIEA, para proyectos de cooperación técnica, ya ascendían a 30 millones de dólares. Estos recursos permitieron al Organismo y a los Estados miembros pasar a proyectos más grandes, de largo plazo, que desempeñen un papel más importante en su desarrollo económico. La reducción en los recursos del PNUD tendría también efectos negativos en la asistencia técnica del Organismo.

26. ¿Cuál es el contenido de los programas de cooperación del OIEA? Una parte — entre el 15 y el 20% — está destinada a proyectos de ayuda a los Estados miembros en desarrollo que han introducido o están considerando la introducción de la energía nuclear para la generación de electricidad. Durante los últimos cuatro años el OIEA ha proporcionado a varios gobiernos de países en desarrollo asesoramiento para evaluar sus futuras necesidades de energía y el posible empleo de la energía nuclear para cubrir esas necesidades. También se les ha asesorado con respecto a lo que deberían hacer para construir la infraestructura necesaria y capacitar la mano de obra requerida para los programas de energía nuclear. Además, los instrumentos analíticos que el OIEA ha desarrollado para evaluar el equilibrio conveniente de los programas energéticos han sido empleados también por el Banco Mundial y otras instituciones financieras, y el banco de datos energéticos del OIEA proporciona un apoyo sustancial a esta labor.

27. La mayor parte del programa de cooperación técnica del OIEA se ha dedicado siempre a ayudar a los países en desarrollo a introducir las aplicaciones menos espectaculares pero muy prácticas de la ciencia nuclear en la agricultura, la medicina y la hidrología. Se han diseñado algunos proyectos a mejorar el rendimiento de las cosechas y su calidad, empleando la radiación para desarrollar nuevos tipos de plantas. La radiación se ha utilizado para desarrollar varios cientos de nuevas variedades de plantas. Unas 80, incluso nuevas variedades de arroz, trigo y semillas oleaginosas con mayores rendimientos u otras características convenientes, han sido creadas por agrónomos en países en desarrollo y desempeñaron su parte en la "revolución verde".

28. En América Central ha sido aplicada exitosamente en escala muy grande una técnica de irradiación para la esterilización de insectos, y pronto se empleará en un proyecto de 25 millones de dólares en Egipto para controlar y, es de esperar, erradicar la mosca mediterránea de la fruta que hace estragos en las siembras de frutas y verduras. Las mismas técnicas se están utilizando en gran escala en Nigeria para controlar una especie de mosca tsetsé, que es el vector de la enfermedad del sueño en los seres humanos y de una enfermedad similar en el ganado. Una ventaja de estas técnicas es que permiten reducir la necesidad de pesticidas químicos, que pueden resultar perjudiciales para el medio ambiente.

29. Otras técnicas de la ciencia nuclear se utilizan para reducir la necesidad de fertilizantes artificiales y evaluar recursos hídricos en regiones áridas.

30. Hace casi 10 años el Organismo inició un programa de cooperación regional para ayudar a 11 naciones asiáticas a utilizar técnicas nucleares para incrementar la producción de arroz y habas, conservar los alimentos, tratar el cáncer y controlar y mejorar la producción industrial. Con la colaboración del Japón y de Australia, el programa se ha expandido constantemente. Ahora se lo está estudiando como posible modelo por diversos países latinoamericanos.

31. Un problema que en los últimos años ha aquejado a los programas nucleares, tanto de los países en desarrollo como desarrollados, ha sido el de los cambios imprevistos y a veces unilaterales en los términos por los cuales los países proveedores están dispuestos a poner a disposición plantas, combustible y tecnología nucleares. Por una parte, los países exportadores desean contar con la seguridad absoluta de que sus exportaciones no contribuirán a la difusión de las armas nucleares. Por otra parte, muchos países importadores consideran que ya han demostrado su decisión de renunciar a las armas nucleares y que, habiendo aceptado las salvaguardias de amplio alcance del OIEA, no deben ser abrumados con restricciones adicionales. Invocan los compromisos relativos a la transferencia de tecnología que figuran en el artículo IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*].

32. El problema ha sido considerado a veces como una cuestión Norte-Sur. En realidad, es más amplio. El tema de las garantías del suministro ha sido también un motivo de discordia entre los países industrialmente adelantados. El Comité para Asegurar los Suministros (CAS) del OIEA está tratando de construir un puente entre los diferentes puntos de vista.

33. Este problema ha sido una de las principales razones por las cuales en 1977 algunos países no alineados propusieron que las Naciones Unidas, en cooperación con el OIEA, celebrasen una conferencia para el fomento de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, cuestión que la Asamblea General ha de considerar en el tema 27 de su programa. Deseo asegurar a la Asamblea que la secretaría del OIEA brindará su pleno apoyo técnico a la Conferencia y que ya está participando activamente en los preparativos. La Conferencia podría brindar a los países en desarrollo y otros la oportunidad de evaluar en forma realista tanto las ventajas como los principales problemas de la introducción de la energía nuclear y de examinar las formas y las condiciones para promover el comercio y la transferencia de tecnología. También podría brindarles un panorama completo de los amplios beneficios de la aplicación de las técnicas de la ciencia nuclear, como las que he mencionado anteriormente, en la agricultura, la medicina, la hidrología y la industria. Los progresos efectuados en el CAS del OIEA serán sumamente pertinentes para la labor de la Conferencia. Es motivo de cierta preocupación que los preparativos no estén suficientemente adelantados, pues esta Conferencia se ha de celebrar en menos de un año.

34. Pasaré ahora a las actividades del OIEA que se relacionan directamente con la seguridad internacional.

35. Durante los últimos seis años, la secretaría ha podido informar a la Junta de Gobernadores del Organismo que en la aplicación de las salvaguardias del OIEA no ha detectado ninguna anomalía que pudiera

indicar la desviación de material nuclear salvaguardado ni el uso indebido de plantas nucleares salvaguardadas. Me complace informar a la Asamblea que, como se verá en el párrafo 23 del informe del Organismo, el año pasado se llegó a la misma conclusión. Esta fue objeto de una reserva, esto es, que en espera de la instalación de ciertos equipos adicionales de salvaguardias, el OIEA no pudo, en dos casos realizar una verificación plenamente adecuada. Uno de esos casos ha sido resuelto en principio desde entonces; con respecto al segundo se han hecho progresos y espero que pronto también sea resuelto.

36. El 16 de junio de 1982, durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, di un panorama bastante amplio del progreso logrado para impedir la difusión de las armas nucleares, los problemas que están pendientes, el alcance y el ámbito de las salvaguardias del OIEA, sus limitaciones y éxitos, la necesidad de fortalecerlas y sus otras aplicaciones posibles como modelo o inspiración para acuerdos en otras esferas del control de armamentos<sup>2</sup>. No ha habido modificaciones substanciales en la situación desde que hablara aquí el 16 de junio. Ahora, como entonces, alrededor del 98% de las plantas nucleares fuera de los Estados poseedores de armas nucleares se encontraba bajo las salvaguardias del OIEA. De la misma manera, había cinco Estados nucleares y un constante incremento de las existencias y del perfeccionamiento de las armas nucleares y sus sistemas vectores. Existe un número casi igual de países fuera de los Estados poseedores de armas nucleares que están operando o construyendo instalaciones no salvaguardadas, capaces de producir materiales que pueden utilizarse en armamentos. Ya tienen o tendrán pronto la capacidad para producir armas nucleares, si así lo deciden.

37. Es posible que nos encontremos ahora en una encrucijada en lo que se refiere a la no proliferación. Los esfuerzos por evitar una mayor difusión de las armas nucleares han tenido un éxito notable hasta este momento. La evolución de los acontecimientos podría ir ahora en una dirección peligrosa o en una dirección positiva. Si el número de Estados nucleares o de Estados que han ensayado artefactos nucleares explosivos aumenta, ello podría tener consecuencias incalculables para la seguridad internacional. Por otra parte, podría ser posible, mediante esfuerzos decididos, alcanzar progresos para asegurar que no haya una mayor proliferación y garantizar compromisos en este sentido, ya sea a través del Tratado sobre la no proliferación o de otra forma. Cualquier progreso significativo en lo que se refiere al control de las armas nucleares y el desarme sería de importancia para desalentar una mayor proliferación horizontal.

38. Además de los cinco Estados nucleares y de los cuatro Estados que se encuentran en el "umbral", hay tal vez otros 15 países que tienen la capacidad técnica para producir armas nucleares pero que se han comprometido a no hacerlo, ya sea por tratados o por política. Este número va a crecer con la capacidad técnica. Es importante observar este hecho. Las barreras técnicas que se oponen al logro de las armas nucleares o de la capacidad explosiva nuclear se han estado erosionando constantemente y continuarán haciéndolo. Esto significa que si queremos contener una mayor difusión de las armas nucleares, nos convertiremos en más

dependientes de los factores políticos y menos de las barreras técnicas. Deben fortalecerse las políticas que hagan que las naciones consideren que tanto su seguridad como el desarrollo de su energía nuclear se verán mejor servidas con un compromiso por la no proliferación. La aceptación de salvaguardias debe considerarse como una medida por la cual los Estados procuran crear confianza en sus compromisos declarados, más bien que como una imposición que indica una falta de esa confianza.

39. La función de salvaguardias del OIEA es única. Entre los organismos de las Naciones Unidas, el OIEA es el único que está facultado, por su estatuto, a llevar a cabo la verificación de instalaciones importantes en el lugar. Esto es de gran significación para lograr la confianza y la seguridad internacionales. Esta labor plantea sus propios problemas administrativos, presupuestarios y políticos. Padece de los defectos inevitables debidos a su rápida expansión. El Organismo está comprometido a colocar plenamente sus capacidades y recursos técnicos a la altura de las necesidades.

40. Si bien es importante mejorar y perfeccionar el actual sistema de salvaguardias, también es fundamental que se comprendan sus limitaciones. Las nociones y expectativas no realistas explican parcialmente las críticas que se han hecho a las salvaguardias del OIEA. La comunidad internacional no debe conferir a las salvaguardias del OIEA poderes que son inherentemente incapaces de ejercer. No pueden decirnos nada acerca de las políticas futuras de los Estados; tampoco pueden impedir físicamente ninguna acción de un Estado, pero pueden dar la seguridad, con un alto grado de confianza, de que no se está produciendo ninguna desviación de material nuclear y brindar una rápida advertencia si tal situación se produce, a fin de llevar a cabo una acción internacional.

41. Se trata de una institución única. Por primera vez en la historia Estados soberanos han convenido en que una organización internacional puede llevar a cabo inspecciones sistemáticas de instalaciones importantes ubicadas en sus territorios. En sus relaciones mutuas en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la mayoría de las naciones ha demostrado la importancia de la creación y del mantenimiento de esa confianza. Han mostrado el deseo de apaciguar los temores, lo que nos brinda alguna esperanza para el futuro.

42. El sistema de salvaguardias es todavía capaz de crecer. En primer lugar, está disponible para ser aplicado — ya sea en el contexto de zonas libres de armas nucleares o independientemente de tales zonas — en los Estados que todavía no han aceptado las salvaguardias sobre todas sus actividades nucleares. Cabe observar también que cuatro de los cinco Estados que poseen armas nucleares han invitado al OIEA a realizar inspecciones de salvaguardia en sus instalaciones nucleares dentro de sus territorios. La última invitación procede de la Unión Soviética, que declaró recientemente su disposición a comenzar negociaciones sobre su oferta con el Organismo. Tales invitaciones demuestran que los Estados que poseen armas nucleares también están dispuestos a aceptar la inspección en el sitio de sus actividades nucleares pacíficas y que las salvaguardias no dan lugar a una desventaja comercial. Estos precedentes tienen una utilidad en potencia que no hay que descuidar en las negociaciones sobre control de

armamentos y sobre desarme. El Organismo, como operador técnico del único sistema global de salvaguardias, tiene también posibilidades que no han sido agotadas, y posee una experiencia a la que puede recurrirse. Un requisito previo a la plena utilidad de sus posibilidades consiste en que haya un ambiente de cooperación y de confianza dentro del mismo Organismo.

43. Hace un año, en el trigésimo sexto período de sesiones, cuando mi predecesor pronunció su discurso de despedida ante esta Asamblea [50a. sesión], subrayó que la competencia y las responsabilidades del OIEA eran de carácter técnico más bien que político. Su mensaje de despedida, al cabo de muchos años de éxito en la dirección del Organismo, merece nuestra atención; y, en lo que a mí concierne, haré todo lo posible por concentrar la atención del Organismo en aquellas cuestiones atómicas de carácter técnico que constituyen una preocupación especial y exclusiva nuestra y poseen una importancia inconmensurable para la humanidad.

44. En mi propia declaración, en el discurso de apertura del período de sesiones de este año de la Conferencia General — que concluyó con los acontecimientos acerca de los cuales ya he informado — terminé diciendo lo siguiente:

“Nuestro mejor regalo de cumpleaños al Organismo — y nuestro mejor homenaje a las personas consagradas que participaron en su fundación, que le dieron vida y que nunca perdieron el entusiasmo en la búsqueda de sus objetivos — sería preservar su reputación de organismo técnico y objetivo, poner en juego paciencia y prudencia en el examen de temas difíciles y concentrarnos en los sectores en los que podamos aportar una mayor contribución.”

Esta sigue siendo mi convicción.

45. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo proponer que la lista de oradores sobre este tema se cierre al mediodía de hoy. Si no hay objeciones, así quedará decidido.

*Así queda acordado.*

46. Sr. HANDL (Checoslovaquia) (*interpretación del inglés*): En nombre de Italia y Venezuela, Vicepresidentes de la Junta de Gobernadores del OIEA, y en nombre de mi propio país, cuyo representante es el actual Presidente de la Junta de Gobernadores, me cabe el honor de presentar el proyecto de resolución A/37/L.29 y sobre el informe del OIEA correspondiente al año 1981.

47. Hace un momento tuvimos la agradable oportunidad de escuchar la declaración del Director General del OIEA, Sr. Hans Blix. Quisiera darle las gracias por presentar con tanta claridad y amplitud el informe del Organismo y por señalar a nuestra atención los temas y programas más importantes sobre la evolución de las actividades del OIEA en el importante campo de la utilización pacífica de la energía nuclear. Le deseamos toda suerte de éxitos en su trabajo.

48. El proyecto de resolución consta de siete párrafos en el preámbulo y de tres párrafos en la parte dispositiva. Los dos primeros párrafos del preámbulo se refieren a cuestiones de procedimiento y toman nota del informe del OIEA presentado al trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y de la

declaración del Director General de dicho Organismo, que proporciona información adicional sobre la marcha de sus actividades durante 1982. El tercer párrafo reconoce la importancia del OIEA para fomentar todavía más la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con su estatuto, y para seguir mejorando sus programas de asistencia técnica en beneficio de los países en desarrollo. El cuarto párrafo recalca la importancia de la labor del OIEA en el cumplimiento de las disposiciones pertinentes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y de otros instrumentos internacionales encaminados al logro de objetivos similares, así como en el aumento de la eficacia del sistema de salvaguardias del Organismo. Los párrafos quinto y sexto toman nota de la decisión del OIEA de admitir a Namibia, representada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, como miembro del Organismo, de conformidad con la resolución 36/121 D de la Asamblea General, aprobada el año pasado, y de la utilidad de los resultados de la Conferencia sobre la experiencia en materia de energía nuclear celebrada en Viena el pasado mes de septiembre por el OIEA. El último párrafo se refiere al 25° aniversario de la fundación del Organismo.

49. El párrafo 1 de la parte dispositiva toma nota del informe del Organismo. El párrafo 2 se dedica a las cuestiones sustantivas de las actividades del Organismo. Insta a todos los Estados a que se esfuercen por lograr una cooperación internacional eficaz y armónica en la realización de la labor del OIEA y el cumplimiento estricto del mandato de su estatuto. Estas actividades por parte de los Estados están orientadas a fomentar la utilización de la energía nuclear y la aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos, continuar brindando asistencia y cooperación técnicas a los países en desarrollo, y aumentar la efectividad del sistema de salvaguardias del Organismo. Como de costumbre, en el último párrafo la Asamblea pide al Secretario General que remita al Director General del OIEA los documentos del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General referentes a las actividades del Organismo.

50. En nombre de los patrocinadores, deseo expresar el convencimiento de que el proyecto de resolución proporciona una base constructiva y cuidadosamente equilibrada para seguir desarrollando en forma positiva las labores del Organismo en las principales directrices que guían sus actividades, reflejando al mismo tiempo las opiniones de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, por lo que abrigamos la esperanza de que pueda ser aprobada por consenso.

51. Este año conmemoramos el 25° aniversario de la fundación del Organismo Internacional de Energía Atómica, organismo que ocupa el lugar central en el campo de la utilización pacífica de la energía nuclear dentro del sistema de las Naciones Unidas. Corresponde posición tan importante a este organismo, puesto que es el único que se ocupa exclusivamente de las cuestiones relativas al desarrollo de la utilización pacífica de la energía nuclear, una de las fuentes más progresistas de energía en general, y, al mismo tiempo, de la cuestión de la prevención del uso impropio de este tipo de energía con fines militares, cuyos efectos son potencialmente los más peligrosos y destructivos para la humanidad. Durante sus 25 años de existencia,

el OIEA se ha convertido en uno de los organismos internacionales más importantes y de carácter más universal, contando ya con un total de 112 miembros, número que aún sigue creciendo. Checoslovaquia tuvo la oportunidad de ser uno de sus miembros fundadores.

52. La delegación checoslovaca ha estudiado con mucho cuidado el informe del Organismo. Como ya señalé antes, hemos escuchado también con sumo interés la inspirada declaración del Sr. Hans Blix, Director General del OIEA, y acogemos con agrado los procedimientos y medidas propuestos para el desarrollo adicional de las actividades del Organismo, sobre todo en las esferas de las salvaguardias, la energía nuclear y la seguridad nuclear.

53. Tomamos nota con satisfacción de que este organismo internacional continúa sus esfuerzos incansables en favor de la no proliferación de las armas nucleares, el desarrollo de la utilización pacífica de la energía nuclear y la búsqueda de nuevas formas de ayuda a los países en desarrollo para la utilización de la energía nuclear.

54. En la actual y compleja situación internacional y bajo los efectos de los acontecimientos internacionales de estos últimos tiempos, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares cumple un papel cada vez más importante, por lo que, consecuentemente, el OIEA tiene una función insustituible en la aplicación de las disposiciones pertinentes del Tratado a través de su sistema de salvaguardias. Estas salvaguardias representan un sistema internacional generalmente reconocido de verificación de la no proliferación de las armas nucleares, que goza de un respeto y una confianza merecidos por los Estados Partes en este Tratado.

55. Checoslovaquia siempre ha apoyado las medidas destinadas a mejorar la calidad y la eficacia del sistema de salvaguardias, y, por otra parte, se ha opuesto resueltamente a cualquier intento que pueda resultar en un debilitamiento de este sistema, que es un instrumento indispensable para asegurar el régimen de no proliferación de las armas nucleares. La forma más eficaz de alcanzar este objetivo sería la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación.

56. Con todo, todavía hay países cuya posición tiende a debilitar el régimen de la no proliferación, aumentando así considerablemente el riesgo de un uso indebido de la energía nuclear. Por consiguiente, es un hecho muy positivo que la inmensa mayoría de los países quieran que el Tratado sobre la no proliferación sirva como un instrumento en el proceso de disminución de las tensiones en las relaciones internacionales y como una garantía importante de que el potencial nuclear no será mal empleado en contra de la humanidad.

57. En este contexto es innegable la extraordinaria importancia de la iniciativa de la Unión Soviética aprobada en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y que consta en la Declaración sobre la prevención de una catástrofe nuclear [*resolución 36/100*]. Otro ejemplo significativo de buena voluntad es la obligación asumida unilateralmente por la Unión Soviética de no ser el primero en usar las armas nucleares, tal como se formuló en el mensaje de Leonid Ilyich Brezhnev dirigido al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme<sup>3</sup>. Ofrece también una prueba convincente y

adicional de la sinceridad de la búsqueda del objetivo de la prevención de un holocausto nuclear. Es un ejemplo de medidas concretas acordes con las necesidades más apremiantes de la actual situación internacional, tan complicada, y que merecen ser adoptadas.

58. También de excepcional importancia en este contexto es el tema 139 propuesto por la Unión Soviética relativo a la intensificación de los esfuerzos para eliminar la amenaza de una guerra nuclear y lograr el desarrollo de la energía nuclear previniendo sus peligros, que está a examen de este período de sesiones de la Asamblea General [*véase A/37/242, anexo*]. Estamos convencidos de que el cumplimiento de las medidas propuestas para la protección de las instalaciones nucleares pacíficas contra cualquier tipo de ataque, la congelación de la producción y el despliegue de todos los tipos de armas nucleares, incluidas sus ojivas, por parte de todos los Estados nucleares, y la suspensión de la producción de materiales fisionables con fines militares, darían un importante impulso al desarrollo pacífico de la energía nuclear y reducirían el riesgo del uso indebido de la energía nuclear contra los intereses de la humanidad y, por lo tanto, también de la amenaza de una guerra nuclear.

59. El acto israelí de agresión contra la instalación de investigación nuclear iraquí en 1981 demuestra claramente la necesidad de adoptar medidas que impidan actos similares en el futuro, y subraya una vez más la importancia de la tarea de garantizar el desarrollo seguro y pacífico de la energía nuclear como cuestión de la máxima urgencia.

60. Merecen también una atención especial las actividades del OIEA en el campo de la asistencia técnica a los países en desarrollo y su cooperación con ellos. Checoslovaquia contribuye activamente al desarrollo y mejoramiento de las actividades del OIEA en este campo y constantemente dedica considerable atención a este problema. Así ha quedado demostrado por el hecho de que Checoslovaquia convino en que se aprobaran los llamados datos indicativos para computar el volumen de las contribuciones voluntarias al Fondo de Asistencia Técnica. Para 1983, Checoslovaquia hará una contribución en su moneda nacional de cerca de 2 millones de coronas checoslovacas. Además de la contribución voluntaria, el Gobierno checo proporcionará becas a especialistas de países en desarrollo, a nivel universitario y de estudios de posgrado. También ha sido sede, con carácter periódico, de reuniones especializadas organizadas por el OIEA. Consideramos que la asistencia técnica, en primer término, debería proporcionarse a los Estados Miembros económicamente menos desarrollados y con miras a reforzar el régimen de la no proliferación de las armas nucleares, así como a aquellos países que se han adherido al Tratado de la no proliferación y, por lo tanto, han puesto sus actividades nucleares bajo el sistema de salvaguardias del Organismo.

61. El OIEA ayuda a los países miembros en sus esfuerzos por contar con un volumen suficiente de energía relacionado con la confiabilidad de las plantas de energía nuclear, la seguridad nuclear y la protección del medio ambiente. Checoslovaquia contribuye al desarrollo de los programas del OIEA en el campo de la seguridad nuclear, lo que le permite un desarrollo dinámico de su propia generación de energía nuclear. También se presta una atención sistemática a estas

cuestiones en las relaciones de Checoslovaquia con los países vecinos. Por ejemplo, ya han terminado las negociaciones sobre plantas de energía nuclear ubicadas en las proximidades de la frontera checoslovaca-austriaca. Estas conversaciones tuvieron como resultado un proyecto de acuerdo entre Checoslovaquia y Austria, que se firmará en un futuro cercano.

62. Checoslovaquia ha alentado el desarrollo del Sistema Internacional de Documentación Nuclear desde el comienzo mismo de ese programa, de acuerdo con el cual, y desde hace más de 10 años, ha habido un intercambio de información científica y técnica en relación con la utilización pacífica de la energía nuclear.

63. Un papel positivo en el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos ha sido, sin duda, el de la Conferencia sobre la experiencia en materia de energía nuclear, que se celebró inmediatamente antes de la vigésimo sexta reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA, así como la mesa redonda que coincidió con la apertura de la Conferencia General, que versó sobre la función de la energía nuclear en los complejos planes energéticos. Tanto en una como en otra Checoslovaquia tuvo una participación activa.

64. Como miembro del Comité Preparatorio, Checoslovaquia tuvo una participación igual en la solución de los problemas relacionados con la convocación de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos. Confiamos en que el OIEA hará todo lo necesario para una buena preparación y celebración de esa Conferencia, que puede contribuir de manera muy importante al desarrollo ulterior del uso pacífico de la energía nuclear y desempeñar en ese desarrollo un papel trascendental, siempre y cuando las cuestiones de cooperación internacional sean tratadas de manera global y teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer el régimen de la no proliferación de las armas nucleares y de observar y aplicar estrictamente el sistema de salvaguardias.

65. El informe del OIEA, así como la declaración de su Director General, Sr. Hans Blix, demuestran que en sus 25 años de existencia y en la complicada situación actual este importante Organismo internacional ha cumplido y sigue cumpliendo activa y fructíferamente su mandato. Su capacidad para continuar haciéndolo requiere realismo, buena voluntad política y determinación de los miembros del Organismo y de todos los Miembros de las Naciones Unidas para poner freno al armamento nuclear y evitar el peligro de una catástrofe nuclear, asegurando así que todo el potencial de la energía nuclear se ha de utilizar únicamente con fines pacíficos en beneficio de toda la humanidad. No falta esta determinación en el caso de Checoslovaquia y los demás países de la comunidad socialista, y con este espíritu estamos dispuestos a seguir contribuyendo activamente a las actividades del Organismo.

66. Sr. MICHAELSEN (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): En nombre de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea quisiera agradecer al Director General del OIEA su interesante e informativo informe anual sobre la labor del Organismo en 1981. También quisiera expresar mi reconocimiento por sus comentarios sobre el desarrollo del Organismo en 1982. Nos complació especialmente escuchar sus comentarios sobre la necesidad de una atmósfera de cooperación en el OIEA. Este Organismo se ha con-

centrado durante mucho tiempo en los verdaderos problemas comprendidos en su mandato y ha evitado el enfrentamiento en torno a temas políticos que le son ajenos. Esto es lo que le ha dado su eficacia.

67. Sin embargo, en los últimos años se ha intentado impedir la aceptación de credenciales de Estados miembros por razones que no están de acuerdo con su estatuto ni con el reglamento y ello, a juicio de la Comunidad Europea, provoca una atmósfera de controversia y divisiones que va en detrimento de la labor del Organismo y es contraria a sus objetivos y propósitos. La Comunidad cree que este es un hecho lamentable y comparte la opinión también expresada por el Director General, de que el principio político de la universalidad de su integración se basa en la premisa de que las funciones del Organismo exigen un criterio universal y que sus objetivos sólo pueden ser alcanzados a través de la cooperación de todos los Estados. Nuestros Gobiernos confían en que estos hechos, sumados a otros, harán que las partes se sientan más decididas a tomar debidamente en cuenta la naturaleza especial del Organismo y a reducir el nivel de la controversia política de manera que se pueda prestar total atención y prioridad a los asuntos de carácter especializado comprendidos en su mandato.

68. Refiriéndome ahora al informe anual correspondiente a 1981, quisiera ante todo expresar el pleno apoyo de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea a los objetivos del OIEA de ampliar la contribución de la energía nuclear a la paz, la salud y la prosperidad en todo el mundo y reducir el riesgo de la proliferación. Se señala en el informe anual que en 1981 la proporción de energía nuclear en la producción total de electricidad en el mundo se elevó al 9% y se espera que llegue al 20% a fines de la década. Esto nos permite esperar que el OIEA tendrá un papel cada vez más preponderante como mecanismo internacional para la interacción de los Gobiernos. Tal será el caso particularmente en lo que se refiere a los tres principales motivos de preocupación del público en relación con el uso de la energía nuclear que, como lo señala el informe anual del Organismo, son los siguientes: la seguridad de los reactores nucleares, la eliminación de los residuos radiactivos y el riesgo de la proliferación nuclear.

69. La Comunidad confía en que la creciente participación del OIEA en el terreno de la seguridad nuclear demuestre su gran utilidad, y estamos convencidos de que nuevas iniciativas en esta esfera, tales como la decisión de publicar una revisión anual sobre seguridad nuclear, pueden constituir importantes contribuciones hacia una mayor seguridad. De no menos importancia serán los esfuerzos por hallar solución satisfactoria y convincente a los problemas vinculados al tratamiento y eliminación de residuos radiactivos. El Organismo puede y debe desempeñar un papel primordial en la recolección y publicación de información sobre nuevas soluciones técnicas en esta esfera.

70. En la última década, el sistema de salvaguardias del OIEA se ha desarrollado rápidamente y se ha transformado en la piedra angular de la cooperación internacional en materia nuclear verificando el cumplimiento de compromisos y, en mayor escala, creando una atmósfera de confianza a nivel mundial entre todos los países. Quizá sea síntoma de una mayor toma de conciencia acerca de la función del sistema de salvaguar-

días el hecho de que fuera motivo de mayores comentarios el año pasado. Sin embargo, al mismo tiempo han ocurrido hechos que representan un ataque al sistema de salvaguardias.

71. La Comunidad quisiera reafirmar su confianza en el sistema de salvaguardias del OIEA y su apoyo a la aceptación de dicho sistema por todos los Estados miembros en todas sus actividades nucleares con fines pacíficos. Reconocemos la necesidad de que se mejore constantemente el sistema y la conveniencia de que se amplíe la cobertura geográfica de la inspección de las salvaguardias.

72. En su informe de 1981, el Organismo llega a la conclusión de que el material nuclear amparado por su sistema de salvaguardias seguía siendo utilizado para fines pacíficos o que, en todo caso, se había rendido debida cuenta del mismo. Sin embargo, en ciertos casos, por hallarse pendiente la aplicación de ciertas medidas técnicas, el Organismo no pudo llevar a cabo una adecuada verificación. Esta situación es motivo de grave preocupación, e instamos en consecuencia a que la misma se remedie a la mayor brevedad.

73. Formulamos un llamamiento a aquellos Estados que no poseen armas nucleares, pero que sí cuentan con instalaciones de energía nuclear fuera del sistema de salvaguardias del OIEA, para que las sometan a este sistema a fin de contribuir a los empeños para evitar la proliferación.

74. La importancia que los Estados miembros de la Comunidad Europea asignan a las actividades reguladoras del Organismo se aplica igualmente a los programas de fomento del mismo, en especial el programa de cooperación técnica. A pesar de las graves limitaciones presupuestarias a nivel nacional, la Comunidad sigue apoyando el programa y se complace en observar que el total de recursos disponibles para asistencia técnica en 1981 aumentó en más del 15%, llegando a los 25 millones de dólares. Aparte de contribuir al fondo de asistencia técnica, varios de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea han suministrado ingentes recursos, así como asistencia en especie.

75. Reafirmamos nuestra creencia de que el carácter voluntario de las contribuciones al fondo de asistencia técnica ha demostrado ser compatible con el deseo de contar para este fin con recursos previsibles y seguros. La existencia de un objetivo anual y de cifras indicativas de planificación para los años subsiguientes ha determinado ciertamente un aumento constante en el volumen del fondo de asistencia técnica.

76. Los países en desarrollo obtienen también beneficios especiales de las actividades del Organismo en la aplicación de la ciencia nuclear al campo de la agricultura y la medicina. Reconocemos el papel que desempeña en forma constante el Organismo en este campo, así como en el de la física nuclear, por intermedio de las importantes actividades que lleva a cabo el Centro Internacional de Física Teórica de Trieste.

77. Es el firme deseo de la Comunidad Europea y de cada uno de sus miembros que la estrecha cooperación existente entre el Organismo y la Comunidad se siga desarrollando tanto en el campo de las salvaguardias como en otras esferas de las actividades nucleares pacíficas de interés común.

78. La estrecha relación entre la garantía de la no proliferación y el suministro ha demostrado ser fundamental en muchas deliberaciones en torno a medidas para facilitar el comercio y la cooperación nuclear internacional. En la labor emprendida por el CAS, el reconocimiento de esta relación será un factor decisivo en los empeños para lograr resultados sustanciales. La Comunidad espera también que la importante labor del Grupo de expertos sobre almacenamiento internacional de plutonio siga adelante y arroje resultados positivos.

79. Desde que se debatió este tema el año pasado en la Asamblea General, el OIEA ha atravesado por dos momentos históricos. En primer lugar, el Organismo cuenta con un nuevo Director, el Sr. Hans Blix. Quisiera dar la bienvenida al Sr. Blix a este importante y difícil cargo y prometerle nuestro pleno apoyo y colaboración en el cumplimiento de sus funciones. Confiamos en su capacidad para dirigir satisfactoriamente al OIEA durante los próximos años. En segundo término, en julio de 1982 el Organismo completó su primer cuarto de siglo de existencia. Lo tomamos como una prueba de su capacidad para hacerse cargo de las tareas, muchas de ellas difíciles, que se le han encargado durante los últimos 25 años.

80. No es factible que en el futuro próximo sean menos difíciles las tareas del Organismo. Por lo tanto, es de la mayor importancia que todos los Estados se esfuercen por llevar a cabo una cooperación eficaz y armoniosa en el desempeño de las tareas del Organismo. Sólo evitando el enfrentamiento podremos lograr nuestra meta común de promover el empleo de la energía nuclear y la ciencia para fines pacíficos.

81. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea señalar a la atención de la Asamblea General una cuestión tanto de principio como de sustancia jurídica, relacionada con Israel, que ocurrió durante la última Conferencia General del OIEA y que es de suma importancia para la naturaleza misma y el futuro de la institución. Me refiero a la resolución GC(XXVI)/RES/404 adoptada por la vigésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA<sup>4</sup> para rechazar las credenciales de la delegación israelí y en esa forma impedirle participar en la Conferencia. Esta decisión fue arbitraria y discriminatoria y tenía como finalidad negar uno de sus derechos fundamentales a un miembro del OIEA.

82. La votación que se llevó a cabo en el plenario de la Conferencia General, luego de la introducción por parte del Iraq de una cuestión política en el procedimiento de aprobación de credenciales de un organismo técnico establecido con propósitos muy bien definidos, equivalió a un acto político tendiente a impedir la participación de un Estado miembro en la Conferencia General. Por lo tanto, la resolución es incompatible con el Estatuto del Organismo y el reglamento de la Conferencia General. Esta decisión, aprobada por la Conferencia General del OIEA sobre una medida que no entra dentro de los objetivos y funciones que se le asignara y que es contraria a sus instrumentos constitucionales, no se convierte en legítima sólo porque una mayoría de Estados vote a su favor. Los números no pueden disimular la falta de constitucionalidad. Desde el momento en que la decisión de no aceptar las credenciales de la delegación israelí no tiene base legal, resulta *ultra vires*.

83. En oportunidad de celebrarse el vigésimo aniversario del establecimiento del OIEA, el Primer Ministro de Israel, Sr. Menachem Begin, expresó el agradecimiento de nuestro país por el excelente desempeño del Organismo en las responsabilidades tan complejas que se le habían confiado. En su mensaje del 6 de septiembre de 1982, en nombre del Gobierno de Israel el Primer Ministro expresó su confianza en que el OIEA seguiría salvaguardando y promoviendo los principios, objetivos e ideas que habían previsto sus fundadores. He aquí una expresión del respaldo israelí al Organismo y a sus funciones estatutarias.

84. Israel cree firmemente que se debe permitir que el OIEA mantenga dentro de la familia de las organizaciones internacionales la posición única que ha desempeñado desde el momento de su creación. Se le debe permitir que cumpla sus deberes leal y eficazmente dentro de los límites del mandato que le confirió la comunidad internacional. Sin embargo, para que mantenga su eficacia y su autoridad moral es condición indispensable que este importante Organismo evite la politización y siga dedicado a los objetivos técnicos y profesionales para los que fue creado.

85. Sr. FISCHER (Austria) (*interpretación del inglés*): Todos hemos escuchado la amplia y útil presentación del informe del OIEA sobre el año 1981 que hiciera el Sr. Blix, así como la tan informativa puesta al día de su informe en cuanto a los principales acontecimientos de este año en el campo de la energía nuclear y las actividades pertinentes del Organismo. La delegación austríaca desea expresar su agradecimiento sincero al Director General por esta importante contribución a nuestro debate.

86. La actual crisis económica y política en las relaciones internacionales también arrojó en las últimas semanas una sombra sobre el OIEA. En estas circunstancias deseo reafirmar una vez más el pleno apoyo austríaco al Organismo y destacar la importancia que atribuimos a sus actividades. En sus 25 años de existencia ha asumido un papel clave en la promoción del empleo pacífico del átomo y la prevención del mal uso de la tecnología nuclear con fines militares. En momentos en que se propaga cada vez más la tecnología nuclear a todas las regiones y en que se incrementan las tiranteces internacionales, las actividades de salvaguardia del OIEA son más que nunca fundamentales para el mantenimiento del régimen internacional de no proliferación. El empeoramiento de las condiciones económicas también exige un uso mayor de las distintas formas no convencionales de energía, inclusive la nuclear. Ante estos desafíos que crecen constantemente no podemos permitirnos poner en riesgo el futuro del Organismo. Por el contrario, debemos esforzarnos por fortalecer su papel y desarrollar y afirmar sus actividades.

87. Permítaseme ahora formular algunos comentarios sobre ciertos aspectos de la tarea del Organismo.

88. La cooperación y la ayuda técnica para promover el empleo pacífico de las técnicas nucleares están entre sus funciones más importantes. Aparte de sus actividades en esferas tales como el desarrollo de la energía atómica, la física nuclear y la extracción de materiales nucleares, observamos con interés especial la rápida expansión de una gama de aplicaciones de los isótopos y las radiaciones. Desde la agricultura hasta la medicina, pasando por la ecología, parece que no hay esfera

en que no se puedan emplear con beneficio las técnicas nucleares. Pero este valioso trabajo del OIEA sólo puede continuar y desarrollarse ulteriormente si dispone de recursos financieros adecuados. En la Conferencia General de septiembre pasado, la delegación austríaca se comprometió a una contribución voluntaria al Fondo de Asistencia Técnica para 1983 por una suma de 136.800 dólares. Esto representa un aumento de 21.600 dólares sobre nuestra contribución para 1982.

89. El peligro de que siga la propagación de las armas nucleares sigue siendo un tema de la mayor importancia. Debido a los signos de endurecimiento y tirantez en el régimen de no proliferación y al hecho de que una cantidad de Estados con actividades nucleares significativas sigan fuera del sistema debemos renovar nuestros esfuerzos por fortalecer las barreras contra una mayor proliferación de las armas nucleares.

90. Un elemento importante de estos esfuerzos es el diálogo entre los Estados proveedores y los Estados receptores en el CAS. Esperamos que estos esfuerzos conduzcan a un código de conducta generalmente aceptable para el comercio y el intercambio de tecnología en la esfera nuclear. Asegurar los suministros y una disponibilidad estable de materiales, técnicas y servicios nucleares es lo que no sólo los países en desarrollo necesitan urgentemente, sino también los países industrializados que carecen de un ciclo completo del combustible. La Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, que se celebrará en Ginebra el próximo verano, también contribuirá a este fin.

91. Sin embargo, quisiera destacar que no debe lograrse ningún mejoramiento en materia de suministros a costa de la seguridad internacional y que debe ir acompañado de medidas que fortalezcan el sistema de salvaguardias del OIEA. Durante el año transcurrido hemos presenciado un debate intenso y a veces acalorado sobre las actividades de salvaguardia del Organismo. Estimamos que una evaluación sobria y realista de la actuación general confirmaría la confiabilidad del sistema de control. Tenemos plena confianza en que el Organismo puede adaptarse a las crecientes exigencias del futuro. Ello requiere contar con los mejores expertos para aumentar la eficacia del cuerpo de inspectores. Austria ha brindado su apoyo a la reestructuración del departamento de salvaguardias, aunque ello entrañe gastos adicionales.

92. Quisiera pasar ahora al problema de la seguridad nuclear, que es otro elemento importante en lo que respecta al mandato del Organismo. Durante los últimos años se ha vuelto cada vez más evidente que el futuro de la energía nuclear como fuente principal de energía depende en gran medida de la posibilidad de resolver en forma satisfactoria los problemas de seguridad de las instalaciones de energía nuclear y de crear los medios adecuados para la eliminación de los desechos nucleares. Puesto que las soluciones para estos problemas sólo podrán lograrse mediante la cooperación internacional, mi delegación atribuye suma importancia a los programas pertinentes del OIEA.

93. Observamos con satisfacción que ha sido perfeccionado el programa de normas de seguridad nuclear y que se han publicado nuevas guías de seguridad. Austria valúa en sumo grado su participación en el examen técnico de estas normas de seguridad, porque brinda

una oportunidad a los expertos austríacos de mantenerse al tanto de los últimos adelantos científicos y técnicos alcanzados en esta materia.

94. La gestión de los desechos es indudablemente uno de los problemas más importantes para el futuro desarrollo de la energía nuclear. Los expertos nos dicen que el problema está resuelto desde el punto de vista tecnológico, pero que la construcción de las instalaciones necesarias no es viable aún desde el punto de vista económico, sobre todo por la cantidad relativamente pequeña de desechos producidos hasta ahora. Por otra parte, también es cierto que la falta de tales instalaciones contribuye a que el público se resista al uso de la energía nuclear, lo cual a su vez origina retrasos en los programas de energía nuclear. En vista de esta situación, Austria estima que debemos considerar si la creación de una instalación de demostración para la eliminación de los desechos nucleares podría ser la forma de romper este círculo vicioso. A fin de disipar temores en el sentido de que esa instalación se convierta en un vertedero para todo el mundo, tal vez sea necesario limitarla al uso exclusivo de acumulación de desechos del programa nuclear nacional del país en que se encuentre esa instalación. La cooperación internacional en este sentido podría incluir la asistencia financiera y técnica para la creación de tal instalación por compartir los datos y la experiencia adquiridos como resultado de su funcionamiento.

95. Desde 1979 Austria ha seguido la iniciativa de facilitar la cooperación entre países vecinos en cuanto a las estaciones de energía nuclear cuyos efectos repercuten más allá de las fronteras. Tenemos entendido que un grupo consultivo internacional sobre la cuestión de la asistencia recíproca en caso de accidentes nucleares ha tratado algunos elementos de este problema. Esperamos que a su debido tiempo también se analicen todos los demás aspectos. En este sentido, quisiera hacer notar con cierta satisfacción que han tenido éxito las negociaciones relativas a un acuerdo entre la República de Austria y Checoslovaquia sobre cuestiones de interés mutuo relacionadas con instalaciones nucleares, y que el acuerdo fue firmado hoy en Viena. Han comenzado conversaciones análogas con Yugoslavia.

96. Para concluir, deseo reafirmar que Austria, consciente de la responsabilidad especial que le incumbe como país huésped, seguirá haciendo todo lo posible por facilitar las actividades del Organismo y contribuir a encontrar soluciones rápidas y eficaces para los problemas que se puedan plantear. Quisiera expresar nuestro agradecimiento por la notable cooperación y asistencia que recibe Austria del Organismo.

97. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del árabe*): En primer lugar, deseo expresar el agradecimiento y las felicitaciones de la delegación de Egipto al Sr. Blix, Director General del OIEA, por su valiosa y amplia presentación del primer informe del Organismo desde que asumiera su cargo en diciembre pasado. Un examen cuidadoso de ese informe muestra claramente el alcance de los esfuerzos realizados por el Organismo en diversas esferas de actividad y en la solución de los problemas que obstaculizan la realización de sus tareas. La delegación de Egipto sigue esos esfuerzos con suma atención y desea al Director General todo éxito en su tarea.

98. El interés de Egipto en las actividades del OIEA y en su importante y eficaz papel de asegurar y promo-

ver las aplicaciones de la energía con fines pacíficos comenzó con la creación del Organismo en 1957. Ese interés ha aumentado constantemente por la necesidad que tiene Egipto de desarrollar su propio programa nuclear y construir reactores nucleares con fines pacíficos para que lo ayuden en su desarrollo. Se espera que tales reactores tengan una capacidad de 8.000 megavatios para el año 2000. En este sentido, durante los años 1981 y 1982, Egipto concertó varios acuerdos bilaterales con los Estados Unidos, Francia, la República Federal de Alemania, el Canadá, Australia y el Reino Unido.

99. Egipto asigna suma importancia a la gran contribución y asistencia que puede suministrar el OIEA en numerosos sectores relacionados con este programa en las esferas de tecnología y capacitación técnica, de seguridad nuclear y de selección de lugares apropiados para los reactores. Esperamos aumentar el uso de la energía nuclear para la generación de electricidad, ya que ha demostrado ser más conveniente en cuanto al costo. De ahí la creciente importancia de que los países en desarrollo utilicen esta energía para generar electricidad, tan necesaria para el desarrollo. El Director General del Organismo se refirió a esto también en su declaración.

100. Al referirme al papel del OIEA en la cooperación y asistencia técnicas, quiero elogiar en particular su papel en la exterminación en Europa de la mosca de la fruta del Mediterráneo, cuyo costo fue de 25 millones de dólares. Egipto tuvo mucho gusto en recibir al Director General del Organismo en octubre último, cuando ese proyecto fue puesto en marcha. Dada la importancia del papel que puede desempeñar el Organismo en la asistencia y cooperación técnicas, es necesario hacer todas las contribuciones posibles para que pueda cumplir su función en forma tal que mejore y desarrolle sus actividades, para que los países en desarrollo puedan beneficiarse con ellas no sólo en el campo nuclear, sino también en los de la ciencia, la medicina, la agricultura y la investigación.

101. Dentro del marco del Grupo de los 77, Egipto trató en Viena de reafirmar la importancia de la asistencia técnica para los países en desarrollo. Sobre esta base, esperamos apoyar el programa de cooperación y asistencia técnicas, de acuerdo con su importancia, especialmente para los países en desarrollo. Acogemos con beneplácito el aumento de las contribuciones al Fondo de Asistencia Técnica, pero, según el informe anual del Organismo, esas contribuciones no alcanzaron la meta fijada para 1981. Además, en cuanto a los recursos insuficientes para la asistencia, sean en dinero o los provistos por el PNUD, no se prevé que mejore la situación dentro de poco. Así, cualquier aumento real en los recursos del Organismo para realizar las actividades de cooperación técnica depende en gran medida de los incrementos de los recursos del Fondo de Asistencia Técnica. Por consiguiente, esperamos que las contribuciones voluntarias a dicho Fondo sean aumentadas para permitirle realizar sus actividades en esta esfera, tan vital para los países en desarrollo. A este respecto, quisiera manifestar nuestro beneplácito por los esfuerzos ejercidos por el Director General del Organismo para movilizar fuentes adicionales con el fin de financiar programas de asistencia técnica en los países en desarrollo, y decir que damos apoyo a su opinión en el sentido de que la asistencia técnica debería

cubrir esferas más amplias y tener un alcance más amplio.

102. Egipto no se opone a la reorganización del sistema de salvaguardias del Organismo que ha propuesto el Director General, pero pensamos que se debe tener en cuenta que no se puede llevar a cabo en detrimento de los programas de asistencia técnica del Organismo. Al respecto, pensamos que el crecimiento cero o casi cero en el presupuesto no debe aplicarse a la asistencia técnica que proporciona el Organismo o a sus otras actividades de desarrollo. Como país en desarrollo, Egipto piensa que esta es una demanda justa y equitativa, dado que la asistencia técnica fue una de las principales razones para el establecimiento del Organismo. El programa de asistencia técnica tuvo un modesto comienzo en 1957. Desde entonces se ha desarrollado con el paso del tiempo, pero todavía tiene un largo camino por recorrer. Este hecho es reconocido por todas las dependencias del Organismo, sobre todo por la Junta de Gobernadores, y fue recientemente reafirmado en las resoluciones pertinentes de la vigésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General. Por consiguiente, los países en desarrollo siempre han considerado que la atención debería centrarse en el hecho de que la asistencia técnica suministrada por el Organismo es insuficiente, impredecible y poco segura, porque los fondos no están garantizados. Esta fue, en realidad, la razón principal para la insistencia en el sentido de que las resoluciones de la Conferencia General previeran el financiamiento de la asistencia técnica con cargo al presupuesto ordinario del Organismo o al de fuentes que sean tan seguras y previsibles.

103. Con respecto al papel del Organismo en lo que se refiere al examen de las diferentes posibilidades y alternativas disponibles para la asistencia a los países que están próximos a introducir programas nucleares, quisiéramos reafirmar nuestra posición anterior en el sentido de que dicho papel no debe reducirse a la energía nuclear, sino también que debe incluir el estudio de las diversas opciones que se presenten, para permitir que los Estados elijan la que podría serles más útil. En efecto, la energía nuclear no es un fin en sí mismo, y si se decide optar por ella, es necesario que represente la mejor opción disponible y de costo menos oneroso desde el punto de vista de su impacto sobre el proceso de desarrollo. Al respecto, quisiera reiterar el hecho de que acogemos con beneplácito los planes del Director General de expandir el programa de capacitación a partir de 1983, en particular para ciudadanos de los países en desarrollo, de manera que esos países cuenten con profesionales técnicos con la experiencia necesaria para la puesta en práctica de programas nucleares en los respectivos países.

104. Quisiera ahora hacer algunos comentarios sobre las actividades del Organismo relativas a la seguridad internacional. Quizá deba comenzar refiriéndome al compromiso adoptado por Egipto de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, al que se adhirió en 1981. Egipto ratificó el acuerdo de salvaguardias con el Organismo en octubre último por creer en el importante papel desempeñado por el mismo en la puesta en práctica de las salvaguardias relativas a las actividades nucleares de los Estados partes en el Tratado y de aquellos Estados que todavía no han accedido a él.

105. Eso demuestra que el Organismo puede desempeñar un importante papel en la concertación de acuerdos similares. Ya nos hemos referido a esto en las declaraciones hechas por la delegación egipcia en las sesiones 6a. y 26a. de la Primera Comisión sobre los temas relativos al desarme, especialmente con respecto a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y al hecho de que el OIEA puede desempeñar un papel eficaz y positivo en el área del desarme y la limitación de armamentos, después del éxito logrado en la aplicación del Tratado sobre la no proliferación. Ese éxito demuestra que los esfuerzos del Organismo se pueden aplicar en diversas esferas.

106. El desarrollo de la energía nuclear y su utilización con fines pacíficos depende, en gran parte, de la intensificación de la carrera de armas nucleares y de la utilización de la energía nuclear con propósitos militares, con todo el peligro que ello implica para toda la humanidad. La carrera de armas nucleares ha provocado la preocupación pública por el uso de la energía nuclear, aun con fines pacíficos. Por lo tanto, para que sea digna de crédito la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos y las actividades nucleares con esos fines, es necesario detener la carrera de armamentos, especialmente la carrera de armas nucleares.

107. Compartimos el criterio del Director General del Organismo, que se siente preocupado por el posible incremento del número de Estados que ya poseen capacidad técnica para desarrollar armas nucleares e ingenios explosivos que llevarían a una mayor proliferación nuclear. Estamos de acuerdo con él en que quizás nos encontremos en una opción crítica entre la proliferación y la no proliferación nuclear. De ahí que esta cuestión dependa de factores políticos y no técnicos, por lo cual, debemos apoyar las políticas que alienten a los Estados a creer que la protección de su seguridad y el desarrollo de su capacidad nuclear dependen de su apego a la no proliferación de las armas nucleares.

108. Por consiguiente, consideramos que el sistema de salvaguardias que mencionó el Director General en su declaración es un procedimiento que puede crear un clima de confianza entre los países. Es un paso constructivo e importante que da esperanzas para el futuro. Ese sistema, que está a disposición de todos los Estados, independientemente de su posición con respecto al Tratado sobre la no proliferación, es ahora el único sistema de salvaguardias internacionales. Por lo tanto, el Organismo, como brazo técnico capaz de hacer funcionar este sistema, debe poder realizar su Trabajo en un ambiente de cooperación y confianza, para que pueda recurrir a toda su competencia y potencial no sólo en la esfera de la no proliferación sino, como ya lo hemos mencionado, en las negociaciones sobre el desarme y la reducción de los armamentos.

109. Finalmente, Egipto se une a todos los demás partidarios de la necesidad de apoyar firmemente al OIEA, a fin que pueda desempeñar a cabalidad las obligaciones y funciones que se le han asignado.

110. Sr. KOMIVES (Hungría) (*interpretación del inglés*): La delegación húngara ha estudiado con mucho interés y gran atención el informe anual del OIEA para el año 1981, que da una imagen auténtica de las múltiples e importantes actividades del Organismo. Para empezar, deseo expresar el agradecimiento y reconocimiento de mi delegación al Director General, Sr. Blix,

por su estimulante y valiosa declaración de presentación.

111. La delegación húngara opina que el OIEA, que recientemente celebró su vigésimo quinto aniversario, en general ha estado a la altura del desafío de alto nivel de exigencias que se presentó y se sigue presentando al funcionamiento de la organización. Ha forjado relaciones fructíferas y se ha granjeado un gran prestigio dentro del sistema de las organizaciones internacionales. Las dos líneas principales de su actividad — a saber, la promoción de la cooperación internacional en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y el fortalecimiento del régimen de no proliferación y la verificación de los acuerdos sobre salvaguardias — han adquirido una importancia particular en nuestra época, cuando la humanidad depende cada vez más de la energía nuclear y, al mismo tiempo, vive a la sombra de la amenaza de un conflicto nuclear.

112. Considero que la importancia del OIEA no se refleja verdaderamente en el número de sus miembros, debido al hecho de que cerca de un tercio de los Estados Miembros de las Naciones Unidas aún no han ingresado a esa Organización. Considero mi deber tratar de subrayar las causas de la situación, pero me complace mucho dar la bienvenida a Namibia como miembro del OIEA.

113. Acabo de referirme a la amenaza de una guerra nuclear mundial. Los círculos dirigentes del imperialismo que tratan de lograr la superioridad militar se han lanzado a la elaboración y aplicación de programas para una intensificación sin precedentes de las armas nucleares. Mi Gobierno condena resueltamente esos planes, que causan un desperdicio enorme de recursos materiales e intelectuales y aumentan el peligro de una guerra nuclear.

114. Mi Gobierno asigna importancia especial a la prevención de la proliferación de las armas nucleares. En este contexto, celebra el hecho de que el número de Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación aumentó a 116 durante 1981 y continuó incrementándose en 1982. Igualmente, hay que celebrar el hecho de que, a fines de 1981, el acuerdo de salvaguardias estaba en vigor con respecto a 87 Estados, incluso 12 que no son partes en el Tratado. Al mismo tiempo, observo con pesar la declaración que figura en el párrafo 239 del informe del OIEA, de que 39 de los Estados no poseedores de armas nucleares que se han adherido al Tratado sobre la no proliferación no han concertado todavía los acuerdos de salvaguardias que se prevén en el Tratado.

115. En la actual situación internacional, extremadamente tirante, mi delegación se siente profundamente perturbada por la declaración que se hace en el párrafo 21 del informe, en el sentido de que en algunos Estados no nucleares sólo unas pocas instalaciones estaban sometidas a salvaguardias del Organismo, y que "entre ellas no figuraban ciertas instalaciones en explotación o en construcción que podían producir material explosivo apto para la fabricación de armas nucleares" y por lo que se dice en el párrafo 23 de que "en ciertos casos, en Estados no poseedores de armas nucleares, el Organismo no estuvo en condiciones, en espera de la puesta en práctica de ciertas medidas técnicas por él propuestas, de realizar una verificación adecuada." No obstante, el hecho de que en los Estados no poseedores de armas nucleares el

98% de las instalaciones nucleares estuvieran sometidas a fines de 1981 al control de las salvaguardias del Organismo tiene máxima importancia y es una prueba elocuente de que los Estados miembros han confiado al Organismo tareas delicadas y de responsabilidad.

116. Frente a estos antecedentes se puede ver con más claridad la gravedad y el peligro del acto cometido por Israel, que con su incursión aérea totalmente injustificable contra las instalaciones nucleares iraquíes quiso desacreditar el propio Tratado sobre la no proliferación y al sistema de salvaguardias del Organismo. El ataque también constituyó una grave violación del estatuto del Organismo. La Conferencia General del OIEA, de septiembre pasado, se vio obligada a considerar nuevamente esta cuestión debido, entre otras cosas, a que Israel ha seguido negándose a cumplir el párrafo 5 de la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad.

117. En lugar de insistir en esta materia, deseo recordar el apoyo de mi Gobierno al proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética en la Primera Comisión [A/C.1/37/L.7] que declara que un ataque contra instalaciones nucleares que sirvan propósitos pacíficos, aunque se lleve a cabo con armas convencionales, será considerado, como el empleo de armas nucleares, el más grave crimen de lesa humanidad.

118. Ya he mencionado la promoción de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos como otra de las principales funciones de la actividad del Organismo. Mi delegación considera que el Organismo está cumpliendo exitosamente sus tareas también en esta esfera. Sin embargo, al mismo tiempo la comunidad internacional está planteando nuevas expectativas, como queda demostrado por la propuesta Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, que está programada para 1983. Confío en que el OIEA esté a la altura de los principios y propósitos de su estatuto participando en la preparación y exitosa celebración de dicha Conferencia. A este respecto, me permito señalar que la Conferencia propuesta no tiene como mandato definir tareas concretas para el Organismo en actividades ulteriores.

119. Resulta fundamental para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos la necesidad de colocar los suministros nucleares sobre una base estable y a largo plazo. Mi delegación confía en que el CAS ha de efectuar una contribución importante a la solución de este problema. Si bien reconocemos el derecho de todos los Estados a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y a suministros nucleares garantizados, debo añadir que esto debe efectuarse en forma que no obstaculice sino que fortalezca la operación de un régimen eficaz de no proliferación, en estricto cumplimiento de sus disposiciones.

120. Mi delegación considera que el Organismo está efectuando un buen uso de sus recursos. Las contribuciones voluntarias de los Estados miembros crecen cada año, lo que podría ser considerado como un éxito en nuestro mundo, asechado por dificultades económicas. No existen dudas de que una expansión económica mundial y la eliminación de la discriminación en la cooperación económica internacional, incluyendo la cesación de las actuales políticas de embargo y boicot, brindarían una base más estable para incremen-

tos regulares y considerables en el Fondo de Asistencia Técnica, en lugar de medidas que tratan de reemplazar las contribuciones voluntarias por una especie de *diktat*. El compromiso de apoyar las actividades de asistencia técnica no puede ser considerado en forma aislada de las posibilidades económicas reales. Ningún gobierno soberano, con sentido de responsabilidad respecto a su pueblo, puede aceptar esa posibilidad.

121. Como en años anteriores, deseo aprovechar esta oportunidad para reafirmar que el Gobierno húngaro brinda su pleno apoyo al OIEA. La energía nuclear ha de desempeñar un papel cada vez mayor en el suministro energético de Hungría. En cumplimiento de obligaciones asumidas en acuerdos internacionales, será utilizada únicamente para fines pacíficos. Debe servir el interés de la sociedad en su conjunto y sólo se permitirá su uso con las máximas garantías de seguridad para la vida y el medio ambiente humanos, tal como se dispone en la ley húngara sobre energía nuclear. A fin de garantizar la aplicación de estos propósitos, mi país participa en la cooperación que se lleva a cabo en el Consejo de Ayuda Económica Mutua en materia de ciencia y tecnología nuclear, así como también en la cooperación internacional dentro del marco del OIEA.

122. Para concluir, deseo expresar al Director General del OIEA, Sr. Hans Blix, y a su personal el reconocimiento de la República Popular Húngara por la excelente labor desarrollada en el último año. Confiamos en que el Organismo continuará siendo un instrumento digno de confianza para desarrollar la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y fortalecer el régimen de no proliferación. Deseo expresar la esperanza de mi delegación de que las presentes dificultades que enfrenta el Organismo serán prontamente resueltas, en interés de todos.

123. Por último, la delegación húngara apoya plenamente el proyecto de resolución patrocinado por Checoslovaquia, Italia y Venezuela [A/37/L.29 y *Corr.1*] y presentado por el representante de Checoslovaquia.

124. Sr. STRULAK (Polonia) (*interpretación del inglés*): El informe anual para 1981 del OIEA es un documento de gran interés y suma importancia. Se refiere a problemas vitales para el mundo contemporáneo, como son los relacionados con el uso de la potente energía del átomo en una forma que asegure a las naciones la existencia y el desarrollo pacíficos. El Organismo ha estado dedicado a esta formidable tarea durante 25 años, y creemos que sólo puede elogiársele por sus enormes éxitos. Durante casi un año, el Sr. Hans Blix ha sido su Director General, y la delegación polaca desea felicitarlo por conducir al OIEA con la necesaria consecuencia, así como con energía y visión admirables.

125. En la situación internacional actual, caracterizada por una creciente y difundida amenaza de guerra nuclear, tendemos a asignar la mayor importancia a aquellas actividades del OIEA que se refieren a la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y al sistema de salvaguardias en particular. Por cierto, es alentador observar el creciente número de instalaciones nucleares — el 98% de ellas — cubiertas ahora por este sistema, fuera de los

Estados nucleares, incluyendo países que firmaron nuevos acuerdos de salvaguardias con el Organismo durante el año pasado. De especial significado es la decisión de la Unión Soviética de colocar una parte de sus instalaciones nucleares pacíficas bajo las salvaguardias del OIEA.

126. Pero el informe del OIEA también indica que en ciertos Estados no poseedores de armas nucleares que no son partes del Tratado sobre la no proliferación, las salvaguardias no abarcan ciertas instalaciones — ya sea que se encuentren en operación o en construcción — con capacidad para producir material que puede destinarse a la fabricación de armamentos. Por lo tanto, no se ha evitado el bien demostrado peligro de la proliferación de las armas nucleares. Para eliminarlo, es necesario el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del OIEA a fin de hacerlo más eficaz. Este punto fue destacado una vez más por el Sr. Blix en su esclarecida declaración que formuló al comienzo de esta sesión.

127. Aparte de la necesidad evidente de un mejoramiento constante de las técnicas de salvaguardia, se requiere ante todo la aplicación universal de salvaguardias totales, puesto que únicamente por su intermedio se puede garantizar la naturaleza pacífica de todas las actividades nucleares en un país determinado.

128. Al hablar de las dificultades en el establecimiento de un sistema universal de salvaguardias del OIEA que impida efectivamente la propagación de las armas nucleares, hay que señalar directamente a un Estado cuyos actos y política han amenazado abiertamente el régimen de no proliferación y la cooperación internacional en la utilización pacífica de la energía nuclear, que son la razón misma de ser del OIEA. Hace apenas dos días la Asamblea General volvió a condenar a Israel por su ataque armado contra las instalaciones nucleares iraquíes y por su política ulterior, y exigió que se retractara inmediatamente de su amenaza de repetir tal ataque contra instalaciones nucleares. Es muy comprensible la aguda reacción que ese hecho suscitó contra Israel en las vigésima-quinta y vigésima sexta reuniones de la Conferencia General del OIEA.

129. Como se desprende del informe anual del Organismo, en 1981 éste continuó satisfactoriamente sus actividades oficiales sobre la aplicación de la tecnología nuclear con fines pacíficos y sobre la cooperación técnica, incluida la asistencia a los países en desarrollo. Estas últimas actividades aumentaron apreciablemente mediante el empleo cada vez mayor de recursos, incluidas las contribuciones voluntarias, las que también sigue aportando Polonia. Es ciertamente encomiable que el Organismo haya podido seguir realizando al mismo tiempo sus múltiples y variadas actividades, según se informa, con sujeción a rigurosas limitaciones presupuestarias.

130. Aunque sólo me he referido brevemente a algunos de los aspectos de la labor del OIEA, Polonia sigue apoyando toda la gama de actividades que se describen en su informe y, sobre todo, su papel crucial en la prevención de la proliferación de las armas nucleares por medio del sistema de salvaguardias y en el desarrollo de la utilización pacífica de la energía nuclear.

131. Como estas funciones se reflejan adecuadamente en el proyecto de resolución presentado esta mañana

por el representante de Checoslovaquia, la delegación de Polonia votará a favor del mismo.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*

---

NOTAS

<sup>1</sup> Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe anual para 1981*, (Austria, julio de 1982), transmitido a los miembros de la

Asamblea General por nota del Secretario General (A/37/382 y Corr.1).

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, duodécimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias*, 15a. sesión.

<sup>3</sup> A/S-12/AC.1/10 y Corr.1, anexo.

<sup>4</sup> Véase *Organismo Internacional de Energía Atómica, Resoluciones y otras Decisiones de la Conferencia General, vigésima sexta reunión ordinaria*.